

**Emisión de Deuda Pública sostenible de la Comunidad de Madrid a 10 años al 3,462%.
Febrero 2024.**

La Orden de 21 de febrero de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (BOCM del 26 de febrero), establece las condiciones de una nueva emisión de Deuda Pública sostenible a 10 años al 3,462% por un importe de 1.000.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 10 años al 3,462%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 1.000.000.000,00 € (MIL MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 29 de febrero de 2024.

Interés nominal: Cupón anual del 3,462%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 30 de abril de 2025, por un importe calculado en base a los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 30 de abril de 2034.

Código ISIN: ES00001010M4/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el abono el día 29 de febrero en la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública, del importe nominal suscrito, siendo por cuenta del Emisor el movimiento de efectivo.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 26 de febrero de 2024

JEFA DE LA DIVISIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICA MONETARIA